



SUBVENCIONES RECIBIDAS AÑO 2021

Subvención por mantenimiento del empleo de trabajadores mayores de 50 años

Organismo que concede: Comunidad de Madrid -Consejería de economía empleo y hacienda.
Ministerio de trabajo y economía social

Programa: Incentivos a la contratación indefinida.

Línea: Incentivos para el mantenimiento del empleo de mayores de 50 años

Importe: 3.000€

Trabajadores acogidos a la subvención: 1

Requisitos:

- Mantener al trabajador el contrato del trabajador mayor de 50 años durante un periodo mínimo de 12 meses continuos.
- Tener contratados un mínimo de un trabajador y un máximo de 250.
- No superar los 50 millones de euros de volumen de negocio anual o tener un balance anual inferior a 43 millones de euros.
- No ser entidades públicas.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid, y con la Seguridad Social.
- No haber reducido la plantilla media de trabajadores en alta entre el 01/01/2021 y el día anterior a la presentación de la solicitud.

Normativa: Legislación Comunidad de Madrid. Mediante Acuerdo de 10 de julio de 2018 modificado por Acuerdo de 29 de julio de 2020 y Acuerdo de 14 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida.